



## Asamblea General

Distr. General  
19 June 2013

Original: español

---

### **Grupo de Trabajo de composición abierta para la elaboración de propuestas dirigidas a impulsar negociaciones multilaterales de desarme nuclear con las que hacer realidad y mantener un mundo libre de armas nucleares**

Ginebra, 2013

Tema 5 del programa

**Elaboración de propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares**

### **Propuesta de acciones prácticas para lograr el desarme nuclear**

#### **Presentado por Cuba**

1. La existencia de más de 19.000 armas nucleares, de las que 4 400 se encuentran en estado operacional y 2 000 están listas para ser empleadas de inmediato y los peligros que ello implica, constituye uno de los principales desafíos para la supervivencia de la especie humana.
2. Es cada vez mayor la preocupación mundial ante la amenaza que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. La única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de tales armas, es su prohibición y total eliminación.
3. Por sus desastrosos efectos, el empleo de las armas nucleares implicaría la violación flagrante de normas internacionales, incluidas las relacionadas con la prevención del genocidio y la protección al medio ambiente. El uso de armas nucleares no puede ser justificado bajo ningún concepto o doctrina de seguridad.
4. A pesar de que prohibición y eliminación total de las armas nucleares cuenta con amplísimo apoyo a nivel internacional, poco se ha avanzado en el logro de este objetivo.
5. El multilateralismo y las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el único método sostenible de abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, incluyendo el desarme nuclear.
6. La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en diciembre de 2012 una importante resolución, mediante la cual se convoca, por primera ocasión en la historia de la Organización, a una Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre

Desarme Nuclear. Dicha Reunión tendrá lugar el 26 de septiembre de 2013, en Nueva York.

7. Se necesita el aporte y apoyo de la comunidad internacional, para garantizar que dicha cita sea una contribución concreta en el necesario camino a la prohibición y eliminación total de las armas nucleares.

Cuba propone las siguientes 20 acciones prácticas, entre otras que se puedan considerar, para avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear sin más dilaciones:

a) Como continuidad de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear del 26 de septiembre de 2013, llevar a cabo reuniones periódicas en diversos escenarios y formatos que permitan mantener un examen permanente del tema, con el objetivo de incrementar el apoyo de la comunidad internacional a la eliminación total de las armas nucleares.

b) Establecer de inmediato un Comité Especial sobre Desarme Nuclear, con mandato negociador, en la Conferencia de Desarme.

c) Avanzar de manera ininterrumpida en la reducción de las existencias mundiales de todos los tipos de armas nucleares.

d) Adoptar medidas para impedir el uso de nuevas tecnologías de perfeccionamiento de los actuales sistemas de armas nucleares, incluida la prohibición de realizar actividades de investigación y desarrollo de armas nucleares.

e) Ceser de inmediato y de manera permanente los ensayos de armas nucleares de cualquier tipo, incluyendo los que se llevan a cabo mediante supercomputadoras y los ensayos subcríticos y proceder al cierre de todos los lugares de ensayos de armas nucleares.

f) Aplicación efectiva y urgente del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que establece el compromiso de celebrar negociaciones con el fin de adoptar medidas eficaces relativas al desarme nuclear y sobre un tratado de desarme general y completo, bajo estricto y eficaz control internacional.

g) Plena aplicación de las 13 medidas prácticas para avanzar de manera sistemática y gradual hacia un mundo libre de armas nucleares, acordadas en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

h) Aplicación del Plan de Acción sobre Desarme Nuclear acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

i) Aplicación de los principios de transparencia e irreversibilidad por los Estados poseedores de armas nucleares en todas las medidas relativas al cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear.

j) Eliminación del papel de las armas nucleares en las doctrinas militares y de seguridad

k) Reducción progresiva del estado operacional de los sistemas de armas nucleares hasta su total eliminación.

l) Adopción de medidas dirigidas a reducir el riesgo de uso accidental de armas nucleares.

m) Cese por parte de los Estados poseedores de armas nucleares del desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y sus sistemas vectores, así como de las infraestructuras conexas.

n) Implementar medidas prácticas que impidan el desarrollo y el despliegue de los sistemas de defensa contra proyectiles antibalísticos.

- o) Retiro, por parte de las potencias nucleares, de todas las reservas y declaraciones interpretativas a los Protocolos de los Tratados que establecen las Zonas Libres de Armas Nucleares, que resulten contrarias al estatus desnuclearizado de dichas Zonas.
  - p) Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente.
  - q) Adopción urgente de un tratado que brinde garantías de seguridades universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes a los Estado que no son poseedores de armas nucleares.
  - r) Adopción de un Tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable, que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, que abarque también las cuestiones de las existencias, como un paso hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear.
  - s) Establecer un mecanismo para la verificación de la eliminación de las armas nucleares.
  - t) Inicio de negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación total de las armas, incluida la negociación de una Convención sobre armas nucleares que prohíba el desarrollo, producción, adquisición, prueba, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza del uso de las armas nucleares y estipule su destrucción en un plazo determinado.
-